

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Empleo y Mujer

- 28** *RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2010, de la Directora General de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas por la Consejería de Empleo y Mujer a través de la Dirección General de la Mujer, a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de la Mujer ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 955 y al amparo de la Orden 1425/2009, de 3 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer, por la que se convocan ayudas a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Programa: Fomento de la igualdad de género.

Número de expediente: 85/09.

Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres para la Democracia de San Martín de Valdeiglesias.

Municipio: San Martín de Valdeiglesias.

Importe de subvención: 22.733,73 euros.

Número de expediente: 84/09.

Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres para la Democracia de Villanueva del Pardillo. Municipio: Villanueva del Pardillo.

Importe de subvención: 22.733,73 euros.

Número de expediente: 74/09.

Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres para la Formación y el Desarrollo.

Municipio: Madrid.

Importe de subvención: 21.854,98 euros.

Número de expediente: 131/09.

Entidad beneficiaria: Asociación Culmanarre, de San Martín de Valdeiglesias.

Municipio: San Martín de Valdeiglesias.

Importe de subvención: 21.854,98 euros.

Número de expediente: 79/09.

Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres en Igualdad Alameñas.

Municipio: El Álamo.

Importe de subvención: 21.349,58 euros.

Número de expediente: 59/09.

Entidad beneficiaria: Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural.

Municipio: Madrid.

Importe de subvención: 21.080,94 euros.

Número de expediente: 116/09.

Entidad beneficiaria: Centro Cultural de la Mujer-CCM.

Municipio: Madrid.

Importe de subvención: 18.546,26 euros.

Número de expediente: 27/09.

Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres en Igualdad de Fuenlabrada.

Municipio: Fuenlabrada.

Importe de subvención: 20.461,72 euros.

Número de expediente: 55/09.

Entidad beneficiaria: Asociación Cultural de Mujeres Los Chapines.

Municipio: Chapinería.

Importe de subvención: 5.575 euros.

- Número de expediente: 38/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres de Cercedilla 7 Picos.  
Municipio: Cercedilla.  
Importe de subvención: 13.853,63 euros.
- Número de expediente: 78/09.  
Entidad beneficiaria: Mujeres en Igualdad de Madrid Capital.  
Municipio: Madrid.  
Importe de subvención: 19.095,79 euros.
- Número de expediente: 91/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Sociocultural de la Mujer de Los Santos de la Humosa.  
Municipio: Los Santos de la Humosa.  
Importe de subvención: 10.500 euros.
- Número de expediente: 150/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres por un Envejecimiento Saludable.  
Municipio: Madrid.  
Importe de subvención: 18.667,79 euros.
- Número de expediente: 34/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Cultural Mujeres Torres de la Alameda.  
Municipio: Torres de la Alameda.  
Importe de subvención: 17.604,89 euros.
- Número de expediente: 120/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Cultural de Villar del Olmo.  
Municipio: Villar del Olmo.  
Importe de subvención: 11.992 euros.
- Número de expediente: 44/09.  
Entidad beneficiaria: Mujer y Sociedad.  
Municipio: Madrid.  
Importe de subvención: 18.185,16 euros.
- Número de expediente: 77/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres en igualdad de Leganés.  
Municipio: Leganés.  
Importe de subvención: 18.185,17 euros.
- Número de expediente: 9/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres para la Democracia de Alcobendas.  
Municipio: Alcobendas.  
Importe de subvención: 17.274,54 euros.
- Número de expediente: 5/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres en Igualdad de Alcorcón.  
Municipio: Alcorcón.  
Importe de subvención: 17.274,54 euros.
- Número de expediente: 6/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres para la Democracia de Alcalá de Henares.  
Municipio: Alcalá de Henares.  
Importe de subvención: 17.274,54 euros.
- Número de expediente: 83/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres para la Democracia de Getafe.  
Municipio: Getafe.  
Importe de subvención: 17.274,54 euros.
- Número de expediente: 53/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Cultural de Mujeres La Picota.  
Municipio: El Vellón.  
Importe de subvención: 3.800 euros.
- Número de expediente: 143/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Vecinal Villa Rosa.  
Municipio: Madrid.  
Importe de subvención: 16.819,23 euros.

Número de expediente: 161/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación de Viudas de Madrid Magerit.  
Municipio: Madrid.  
Importe de subvención: 16.819,22 euros.

Número de expediente: 29/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres en Igualdad de Pozuelo de Alarcón.  
Municipio: Pozuelo de Alarcón.  
Importe de subvención: 16.363,91 euros.

Número de expediente: 30/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación Mujeres Autónomas y Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Municipio: Madrid.  
Importe de subvención: 16.363,92 euros.

Número de expediente: 90/09.  
Entidad beneficiaria: Centro de Animación Sociocultural de Madrid.  
Municipio: Madrid.  
Importe de subvención: 16.363,92 euros.

Número de expediente: 48/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres de Fuencarral en el Siglo XXI.  
Municipio: Madrid.  
Importe de subvención: 14.277,99 euros.

Número de expediente: 60/09.  
Entidad beneficiaria: Federación de Afammer de la Comunidad de Madrid.  
Municipio: Madrid.  
Importe de subvención: 17.729,85 euros.

Número de expediente: 4/09.  
Entidad beneficiaria: Asociación de Mujeres de Las Águilas.  
Municipio: Madrid.  
Importe de subvención: 11.704,95 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden 1425/2009, de 3 de junio, de la Consejería de Empleo y Mujer, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 18 de febrero de 2010.—La Directora General de la Mujer, María José Pérez-Cejuela Revuelta.

(03/10.029/10)